**ACTA DE INICIO**

**CONTRATO:** Contrato de Prestación de Servicios de Servicios 242-2026
**CONTRATANTE:** Municipio de Manzanares
**CONTRATISTA:** **JULIAN ANDRES HERNANDEZ FLOREZ**
C.C. Nº 15.991.256

**OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENCUESTADOR PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES.**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Recibir el dispositivo móvil de captura (DMC) y sus accesorios necesarios para el desarrollo del operativo de campo.
2. Portar siempre el documento de identificación y los accesorios necesarios que lo acrediten como encuestador del SISBEN IV y funcionario de la Alcaldía Municipal.
3. Verificar el correcto funcionamiento del DMC antes de iniciar las actividades de campo.
4. Antes de realizar las visitas en la zona rural, confirmar vía telefónica la presencia de una persona calificada en la vivienda para la respectiva encuesta.
5. Cumplir con la carga de trabajo diaria asignada por el supervisor.
6. Revisar las encuestas previamente realizadas cuando así lo soliciten las personas.
7. Recolectar la información mediante las encuestas a las personas que lo soliciten en la oficina del SISBEN Municipal.
8. Leer textualmente las preguntas y sus respectivas respuestas al aplicar la encuesta.
9. Informar al supervisor sobre cualquier situación especial o problema que se presente, con el fin de asegurar la correcta realización del trabajo.
10. Velar por la reserva y actualización constante de la información registrada en el SISBEN.
11. Asegurar el uso adecuado de la base de datos y la protección de la información que esta contiene.
12. Apoyar la atención a los usuarios que se acerquen a la oficina del SISBEN, brindando la información y asistencia que requieran.
13. Priorizar la atención a personas desplazadas y víctimas del conflicto armado, de acuerdo con la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.
14. Cuidar los bienes entregados para la ejecución del contrato y responder por la pérdida o deterioro de los mismos. En caso de siniestro, deberá seguir los procedimientos administrativos correspondientes.
15. Devolver los bienes entregados para la ejecución del contrato, conforme a los procedimientos establecidos.
16. Al finalizar la jornada diaria, realizar el proceso de sincronización del DMC con el software local en la oficina del SISBEN.
17. Desplazarse a los corregimientos y veredas, cuando sea necesario, para cumplir con las actividades asignadas.
18. Desplazarse por su propia cuenta y riesgo hasta el lugar convenido para la realización de las actividades, salvo que se disponga lo contrario.
19. Cumplir con los requerimientos y responsabilidades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la entidad, participando activamente en las jornadas de capacitación.
20. Realizar las demás actividades que se deriven del cumplimiento cabal del objeto contractual y que le sean asignadas por el supervisor.

**INFORMACIÓN DE LA SUPERVISIÓN**

**NOMBRE DEL SUPERVISOR:**
**ING. DIEGO TORO RAMIREZ**

***DEPENDENCIA:***
Secretaria de Planeación e Infraestructura

**VALORES DE PAGOS ESTIPULADOS:**

Al analizar las actividades y obligaciones que desarrollará el contratista, el Municipio en cabeza de la Secretaría de Planeación e Infraestructura considera que la persona que se pretende contratar dado su perfil y responsabilidad devengaría honorarios de la siguiente manera: **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($6.804.500)** los cuales se cancelarán de la siguiente manera: un primer pago por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.758.500)** y en adelante pagos periódicos mensuales por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS M/CTE ($2.523.000),** previa presentación de informes y evidencia de la ejecución de las obligaciones y actividades del contrato, avaladas por el supervisor.

- Certificado del supervisor del contrato, respecto del cumplimiento del objeto contractual.
- Desprendible de pago y planilla de aportes a la seguridad social, en salud, pensión.
- Informe de actividades del contratista.
- Acta de supervisión.

Para constancia se firma en Manzanares, Caldas a el quince (15) días del mes de septiembre del dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMANDO
**CARLOS ENRIQUE BOTERO ALVAREZ**
Alcalde

ORIGINAL FIRMANDO
**ING.DIEGO TORO RAMIREZ**
Supervisor

ORIGINAL FIRMANDO
**JULIAN ANDRES HERNANDEZ FLOREZ**
Contratista